



José Brígido Castro

Regidor 6° José Brígido Castro

*[Handwritten signature]*

Regidora 8° Ramona Esthela Palma Munillo

*[Handwritten signature]*

Regidor 7° Rolando Munillo Ramírez

*[Handwritten signature]*  
Secretaría Municipal *[Handwritten name]*



**ACTA N° 61**

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, realizada el día miércoles 29 de Noviembre del año 2023, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Fredy Orlando Munillo Munillo, con la asistencia de los regidores por su orden así:

1° Regidora Kimberlyn Ester Dominguez Cabrera

2° Regidor César Nahún Aquino Martínez

3° Regidora Maryni Isabel González Figueroa

4° Regidora Francisca Pérez Munillo

5° Regidor Marvin Antonio Ruiz

6° Regidor José Brígido Castro

7° Regidor José Rolando Munillo Ramírez

8° Regidora Ramona Esthela Palma Munillo

Además se contó con la presencia de la auditora secretaria Municipal quien da fe. La sesión se convoca conforme a la siguiente agenda:

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Invocación a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura y discusión de la agenda
- 5- Puntos Únicos que tratar:
  - Subsanación de la RENDICIÓN DE CUENTAS G.L. III TRIMESTRE 2023
  - Presentación de la liquidación del proyecto "Camino Productivos" de la comunidad de La Sabana de San Pedro.

6- Acuerdos

7- Cierre de la Sesión

**DESARROLLO**

**1. COMPROBACION DEL QUORUM**

El Sr. Alcalde, Fredy Orlando Munillo Munillo, solicitó a la Secretaria Municipal comprobar el quórum, manifestando ésta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la Corporación Municipal.



## 2. INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue realizado por la cuarta regidora, la Sra. Francisca Pérez Munlo.

## 3. APERTURA DE LA SESION

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión siendo las 10:15 a.m.

## 4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Señor Alcalde Tedy Orlando Munlo Munlo sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

## 5. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

5.1 Se presentó la Lic. Yessenia Karolina Armas, encargada del presupuesto, para remitir ante la Corporación LAS RES-PUESTAS AL DICTAMEN DE LA RENDICION DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2023.

### I. RENDICION DE CUENTAS G.L.

#### INGRESOS

1. LOS INGRESOS CORRIENTES RECAUDADOS EN BASE A LO PRESUPUESTADO Y REPORTADOS EN LA RENDICION DE CUENTAS AL TERCER TRIMESTRE, es de un 67.00%. Se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación (actualizar inventario de contribuyente, revisar, y actualizar la mora tributaria) y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. (ARTICULO 98 NUMERAL 6 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES).

RJ Solo mencionar que se seguirán implementando mecanismos para mejorar la recaudación de impuestos, entre ellos la entrega de avisos de cobro y el cobro vía de apremio judicial, de igual manera se está trabajando en la actualización catastral y de esa manera dar cumplimiento al Art. 98 Numeral 6 de la Ley de Municipalidades.

2. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, según rendición de cuentas reportan L. 15, 630, 222.48 y lo reportado en el SIAFI es de L. 15, 597, 449.49. Al subsanar deben justificar lo antes indicado y corregir en el siguiente trimestre. (ARTICULO 220 Y 221 DGPP).

RJ En la revisión realizada se verificó que se tiene una diferencia de L. 32, 272.99 valor que corresponde al aporte gremial del 1% a la Asociación de Municipios de Honduras correspondiente al año 2023, mismo que fue registrado y debitado para su respectiva afectación presupuestaria.

- La regidora Marylin González consultó sobre la devolución de fondos por parte de AMHON a la Municipalidad, específicamente en relación con la matrícula vehicular. - La licenciada Armas ha confirmado que efectivamente se está llevando a cabo dicho reembolso y además ha informado que en días recientes ya se recibió la cantidad correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre.

3. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACION NUMERO 2 DEL OFICIO N° 022-DSE-2023, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACION DEBERA PRESENTAR COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de cuentas acumulada al III Trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la (a) Secretaria (o) Municipal.

RJ. Se adjunta a la presente copia integral del libro de actas.



**EGRESOS**

1. El análisis nos muestra que en relación a lo presupuestado y lo recaudado con fondos propios al tercer trimestre 2023, los gastos de funcionamiento, se EXCEDIERON en un 9%, que equivale a L. 189, 135.66. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se le estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley (ARTICULO 98 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES).

RI En respuesta al ítem 1 solo mencionar que se tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento al gasto de funcionamiento en los próximos trimestres, o la vez se adjunta acta de compromiso de cumplimiento firmado y sellado por el Alcalde Municipal, Tesorera, Presupuesto y Contabilidad.

2. EN CUMPLIMIENTOS A LOS PORCENTAJES DE INVERSION SOCIAL Y REAL en municipalidad ejecutó lo siguiente:

- 2.1 35% Fortalecimiento social y comunitario, un 84%
- 2.2 5% Atención a la Mujer, un 21%
- 2.3 20% Fortalecimiento Cultural y convivencia social, un 82%
- 2.4 10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y económico, un 78%
- 2.5 10% (9% Infraestructura, 1% FTM), un 240%
- 2.6 Se les recomienda en los siguientes trimestres ejecutar proyectos, donde se refleje bajo ejecución y de esta forma cumplir con los porcentajes que establece la ley. (ARTICULO 220 Y 221 DGPR).

RI Se tomarán en cuenta cada una de las recomendaciones dadas por este ente regulador para dar cumplimiento al art. 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República.

3. EL ANALISIS NOS MUESTRA QUE EN BASE AL TOTAL DE INGRESOS DISPONIBLE PARA EL PORCENTAJE DE INVERSION SU MUNICIPALIDAD SOLAMENTE EJECUTÓ AL TERCER TRIMESTRE, un 84%, dejando de ejecutar un 16% que equivale a L. 2, 753, 384.12. Al sumar deben de justificar el porcentaje restante de ejecución, y presentar acta de compromiso de cumplimiento en el siguiente trimestre, firmada por el Alcalde, tesoro, presupuesto y/o contador. (ARTICULO 220 Y 221 DGPR).

RI En respuesta al ítem 3 solo mencionantes que se trabaja arduamente para ejecutar cada uno de los proyectos plasmados en el presupuestos municipal 2023, hemos ejecutado proyectos del tercer trimestre con la disponibilidad financiera de los fondos de la transferencia del II Trimestre 2023 y con créditos de los diferentes proveedores, cabe mencionar que se recibió la transferencia del III Trimestre el 02 de noviembre 2023, nuestra proyección para la ejecución de proyectos para el año fiscal 2023 apunta a un 95% del total de proyectos presupuestados.

4. SEGUN LOS VALORES REPORTADOS EN SU PRESUPUESTO Y EN RELACION A LO RECAUDADO EN SU RENDICIÓN DE CUENTAS AL TERCER TRIMESTRE 2023, SU MUNICIPALIDAD NO ESTA CUMPLIENDO CON EL PORCENTAJE DEL PROGRAMA/PROYECTOS DE LA MEJOR, EJECUTANDO UN 21%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa será sancionado por diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento. Al subsanar



deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y lo contador, éste se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley, ARTICULO 220 Y 221 DGPR.

R1 En respuesta al ítem 4 solo mencionar que se tomaron las medidas necesarias para ejecutar proyectos en beneficio la mujer en los próximos trimestres para dar cumplimiento al Art. 220 y 221 DGPR, a la vez se adjunta acta de compromiso de cumplimiento firmado y sellado por el Alcalde Municipal, Tesorera, Presupuesto y Contabilidad.

-Les corporativos mencionaron el trabajo arduo que ha realizado la jefa de la oficina de la Mujer, por subsanar u aumentar el porcentaje de ejecución en esta área.

## II. EL ANALISIS DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, SE REALIZO EN EL MARCO DEL ARTICULO 220 Y 221 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA:

1. En el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, EN LA COLUMNA DE UBICACION, presentado a esta Dirección no se ubica visualiza la ubicación exacta de los proyectos reales ejecutados, reportando: No. Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando ubicación exacta de los proyectos reportados ejecutados (ARTICULO 220 Y 221 DGPR).

R1. Se realizó una revisión al informe de avance físico y financiero de proyectos y se logró constatar que los proyectos de inversión real si se visualiza la ubicación exacta, con la excepción de los proyectos de inversión social donde se detalla el nombre del municipio ya que los apoyos se brindan a personas de diferentes lugares del municipio, así mismo se les hace saber que el sistema ya no permite realizar modificaciones. (Se adjunta nuevamente dicho informe)

2. Detalle de los subsidios, en diferentes sectores reportan objetos del gasto 5400 y 55110, sin detallar el tipo de subsidio, al subsanar deben detallar que tipos de subsidio ejecutaron, valores que deben coincidir con lo reportado en el informe de proyectos según el sector, en caso que no lo puedan detallar en el informe de proyectos, adjuntar el detalle en un cuadro aparte.

R1. Se realizó una revisión de los objetos del gasto 55110 y corresponden al fondo de transparencia municipal donde están presupuestados los aportes a la AMHON y TSC, también es la atención a la emergencia Covid-19 (se adjunta reporte de la estructura presupuestaria del sistema SAMI). Con relación al objeto del gasto 54200 se adjunta reporte generado del sistema SAMI de cada una de los sectores como ser Fortalecimiento Social y Comunitario, Atención a la Mujer, Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social, Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y económico.

3. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACION NUMERO 2 DEL OFICIO No. 022-DSE-2023, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACION DEBERA PRESENTAR COPIA INTEGRAL DE LA APROBACION DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL III TRIMESTRE 2023, al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al III Trimestre 2023, mismo que debe venir autenticada por la Secretaria Municipal.

R1 En respuesta al ítem 3, no se adjunta la copia integral del libro de actas de nuevo, porque el informe de



AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO fue aprobado en la misma Acta N°59 donde se aprobó la Rendición de Cuentas correspondiente al Tercer Trimestre 2023 la cual se adjunta en la observación N°3 de ingresos.

**PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PROYECTO "CAMINOS PRODUCTIVOS" DE LA COMUNIDAD DE LA SABANA DE SAN PEDRO**

- El Alcalde Municipal informa que se culminó de manera satisfactoria el proyecto de "Caminos Productivos de la Sabana de San Pedro".

5.2 La licenciada Yesenia Armas, encargada del Presupuesto, presentó y detalló ante la Corporación la liquidación del Proyecto "Conformación de calle principal y construcción de cuneta enchapada de A=0.40 m en la Sabana de San Pedro, municipio de Yorito, departamento de Yoro", con dictamen N°DAP-CP-249, en el marco del Programa de Caminos Productivos a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT); ejecutando un monto total de 1.360,018.96 (TRESCIENTOS SESENTA MIL DIEZ Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS). Ejecutado y dirigido por el Sr. Maynor González.

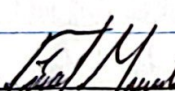
- El regidor Marvin Antonio Ruiz lo comunicó al Alcalde Municipal la necesidad de contratar a un Ingeniero Civil para el próximo año. Esta solicitud se fundamenta en la ejecución de numerosos proyectos de infraestructura planificados por la Municipalidad, para los cuales se considera esencial contar con los conocimientos especializados de un ingeniero civil. - La regidora Marjín González expresa que dicho proyecto antes mencionado fue construido de forma eficaz y eficiente.

**6. ACUERDOS**

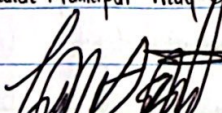
6.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar las respuestas al dictamen de la Rendición de cuentas Acumulada e Informe de Avance Fisico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al III Trimestre 2023.


**7. CIERRE DE LA SESION**

No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 11:48 a.m.

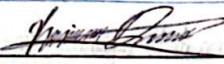
  
Alcalde Municipal Fridy Orlando



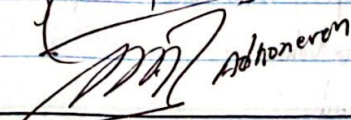
  
2º Regidor Rosal Nahún Aquino Martínez

  
Francisca Peiza Murillo

4º Regidora Francisca Peiza Murillo

  
1º Regidora Kimberlyn Esten Domínguez

  
3º Regidora Marjín Isabel González F.

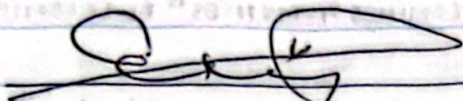
  
5º Regidor Marvin Antonio Ruiz

Jose Brigido Castro

6º Regidor José Brigido Castro



7º Regidor Rolando Murillo Ramirez

  
8º Regidora Ramona Esthela Palma Murillo

  
Secretaria Municipal  


### ACTA N° 62

Sesión ordinaria celebrada por lo Honorable Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes, realizada el lunes 11 de diciembre del año 2023, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo Murillo con la asistencia de los regidores por su orden así:

1º Regidora Kimberlyn Ester Dominguez Cabrera

2º Regidor César Nahon Aquino Martinez

3º Regidora Marjín Isabel González Figueroa

4º Regidora Francisca Pérez Murillo

5º Regidor Marvin Antonio Ruiz

6º Regidor José Brigido Castro

7º Regidor Rolando Murillo Ramirez

8º Regidora Ramona Esthela Palma Murillo

Asimismo, se contó con la presencia de la auditora interna Miriam Juanita Zaldívar (Observadora) y la Secretaria Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Invocación a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y discusión de la agenda
5. Lectura y discusión del acta anterior
6. Aprobaciones de dominio pleno
7. Participación del departamento de presupuesto
8. Participación del Sr. Alcalde Municipal
9. Puntos Varios
10. Acuerdos
11. Cierre de la sesión



DESARROLLO